




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 FEB 2019	
Recibido.....	10:10.....Hs.
Exp. N°.....	36069.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se abstenga de trasladar el aumento mayorista de la energía eléctrica a los/as usuarios/as de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE).


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial


Silvia Augsburguer
Diputada Provincial


Rubén Grustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En nuestra Provincia, el servicio eléctrico es uno de los servicios públicos que más impacta en la economía de los santafesinos. Frente a este contexto, las tarifas deben ser justas, estableciendo mecanismos diferenciales que garanticen el acceso al servicio por parte de todos/as los/as santafesinos/as y razonables en relación tanto a los costos de adquisición, de transporte y de distribución de electricidad como a la situación económica de los/as usuarios/as.

Desde el 2017 hasta la fecha, con los aumentos proyectados (marzo), la EPE acumula un incremento tarifario del 187% (15% en enero de 2017, 19% de marzo de 2017, 15% de diciembre de 2017, 19% de febrero de 2018, 15% de agosto de 2018, 20% de enero de 2019 y 9% de marzo de 2019). En el año 2018, el impacto en la factura de los/as usuarios/as residenciales superó el 60%, mientras que los aumentos salariales rondaron en el 18%. La inflación del 2018 superó el 45%, siendo la más alta de las últimas décadas; sin embargo, estuvo por debajo del aumento en la tarifa de la electricidad.




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**


Por su parte, a fines del año 2018, el Gobierno nacional, a través de la Resolución 366 de la Secretaría de Gobierno de la Energía dependiente del Ministerio de Hacienda, estableció los nuevos precios mayoristas de la electricidad para el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2019. Se calcula que el impacto del aumento mayorista en la factura de la EPE será de más del 20%.

Estas cifras mencionadas reflejan una desproporcionalidad notoria entre los aumentos tarifarios, la inflación y los incrementos salariales. A su vez, este desfasaje impacta negativamente en las economías familiares y en muchos supuestos significa la imposibilidad de solventar el pago de la tarifa, vulnerándose el principio de universalidad en el acceso a los servicios públicos.

A los fines de garantizar tarifas justas y razonables y el acceso a la energía eléctrica por parte de todos/as los/as santafesinos/as, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que se abstenga de trasladar el aumento mayorista de la energía eléctrica a los/as usuarios/as de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE).

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial


Silvia Augsburger
Diputada Provincial


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial